PHILIPPVS V. D. G. HISPANIARVM REX.

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y SEIS.

Decreto

En la V.ª de Bullas en quatro dias del mes de Sep.re de mill setez.os
quarenta y seis, Los S.res D.n Matheo Fern.z Sevilla, y D.n Juan Fern.z
Sevilla, Alcaldes ordinarios; D.n Fran.co Fern.z Carrasquilla, D.n Gines
Fern.z Sevilla, D.n Melchor Lopez Yañez, y D.n Joseph Fern.z
Espin, Rex.res Concejo Justicia y Regim.to de esta dha V.ª
S.ª, Estando Juntos en forma de Cavildo como lo acostumbran
p.r mi el ess.no se les leyo a la letra el despacho de esta quan
tereda, y Real orden y ynserto en el; y q.e sus m.des haviendolo
mandado se g.de cumpla y execute en el contenido; y de
una conformidad parecen y sentia dhos S.res nombraron
para que pase con poder a la ciu.d de Murcia, al Lizdo
D.n Ph.e Matheo Fern.z Gines Encomendado de la ciu.d de Murcia;
q.e que en n.re de dhos S.res parezca ante el S.r
Correx.or de dha ciu.d y obligue a esta V.ª a pagar la can
tidad q.e le tocase en cada un año p.r razon de la renta
de aguardiente y q.e este surtim.to assi lo mandaron y
firmaron los que sabian doy fee.

Matheo Fern.z Sevilla — Jph Juan Fern.z Sevilla — Fran.co Fern.z Gonzalez — Gines Fern.z Sevilla

Melchor Lopez Yañez

Ante mi

Blas Alvarez Zabala

Decreto – En la V.ª de Bullas en nueve dias del mes de octub.re de mill setez.os
quarenta y seis años, Los S.res D.n Matheo Fern.z Sevilla, y D.n Juan Fern.z